

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 600.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres, los días 22 de mayo y 22 de noviembre de cada año, a partir del 22 de noviembre de 1984; amortizables por reducción del nominal en ocho anualidades iguales el día 22 de mayo de los años 1987 al 1994, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 22 de mayo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de febrero de 1986.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández, de Trocóniz.-2.890-C (15017).

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 27 de diciembre del actual, los siguientes títulos emitidos por Caja General de Ahorros de Canarias, en virtud de escritura pública de fecha 27 de agosto de 1985: 2.549 bonos de Tesorería, primer tramo de la primera emisión, serie A, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.549, ambos inclusive, que devengarán un interés nominal que será creciente en progresión aritmética de razón 0,125, comenzando en el 9,375 por 100, para alcanzar el 10,50 por 100 en el último semestre de la vida del título. Los aumentos de interés serán semestrales y los pagos de cupones se efectuarán por trimestres vencidos, los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 20 de noviembre de 1985, y cuya amortización se realizará a la par, en el plazo de cinco años de la fecha de emisión, es decir, el 20 de agosto de 1990.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-955-8 (12287).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por la Caja General de Ahorros de Canarias, en virtud de escritura pública de fecha 27 de agosto de 1985: 37.451 bonos de Tesorería, 2.º tramo de la primera emisión, serie A, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 2.550 al 40.000, ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés nominal que será creciente en progresión aritmética de razón 0,125, comenzando en el 9,375 por 100, para alcanzar el 10,50 por 100 en el último semestre de la vida del título. Los aumentos de interés serán semestrales y los pagos de cupones se efectuarán por trimestres vencidos, los días 20 de febrero, 20 de mayo, 20 de agosto y 20 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar, el del 20 de noviembre de 1985, y cuya amortización se realizará a la par, en el plazo de cinco años de la fecha de emisión, es decir, el 20 de agosto de 1990.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-1.041-8 (13573).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 6 de febrero del actual, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), en virtud de escritura pública, de fecha 28 de junio de 1985: 3.866.729 bonos simples al portador, emisión 28 de junio de 1985, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 6.133.272 al 10.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10 por 100 pagadero por trimestres vencidos los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 20 de octubre de 1985.

La amortización en efectivo de este empréstito será a la par y de una sola vez, el día 20 de julio de 1988, libre de gastos para el tenedor.

No obstante, el suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos aplicando su importe a la suscripción de acciones al portador de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), en los plazos y condiciones siguientes:

Los bonos se valorarán por su valor nominal, o sea, 1.000 pesetas, y las acciones, al cambio menor que resulte entre el medio de los tres últimos meses, el medio del último mes o el último del día anterior a la fecha de conversión, en la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 15 por 100 de la cotización. Las acciones que se entreguen no serán valoradas, en ningún caso, por debajo de la par ni a más del 200 por 100. CEPSA hará públicos los citados cambios para que el tenedor pueda decidir su opción.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA).

Si el número de acciones a adquirir por cada bonista no resultara entero, se completará en efectivo por el tenedor, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

La conversión se efectuará a voluntad del tenedor, a los nueve, dieciocho y treinta y seis

meses vencidos, es decir, el 20 de abril de 1986, el 20 de enero de 1987 y el 20 de julio de 1988.

Los tenedores dispondrán de un plazo de treinta días a partir de la fecha de cada conversión para comunicar su opción a la Sociedad.

Las acciones que se entreguen como consecuencia de las oportunidades de conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que en aquel momento estén admitidas a cotización oficial en Bolsa, entrando a participar en los beneficios de la Sociedad, a partir de la fecha de cada conversión.

Clausula antidilución: Si la Sociedad realizara una ampliación de capital dentro de los periodos señalados, para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad, éste será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón: Numerador: Tiempo transcurrido, entre el comienzo del periodo del cómputo y el comienzo de la ampliación. Denominador: El periodo completo del cómputo.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en la Ley.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 1986.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-1.297-12 (15459).

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

MADRID

Habiendo sido sustraídos los extractos de inscripción números 8208111044 de 56 acciones de esta Entidad, números 27.734.824 al 27.734.879, a favor de doña María Hermosa Sánchez, y 8401055232 de 500 acciones, números 31.943.029 al 31.943.528, a favor de don Félix Solaguren Beosca Zabala y doña Irene M. de Corral Libano, se expedirán duplicados de los mismos, si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 31 de enero de 1986.-El Secretario general y del Consejo, Miguel Vizcaino Calderón.-2.319-C (12308).

### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

*Emisión de bonos de Caja  
serie «IK»*

1. Entidad emisora: «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Cardoqui, número 1, con un capital social de 2.525.918.500 pesetas, del cual se encuentra desembolsado 2.419.829.965 pesetas.

Objeto social: Banco industrial y de negocios.  
2. Importe de la emisión: Veinte mil millones, ampliables a veinticinco mil millones de pesetas, serie «AK», de 5.000 pesetas nominales cada título, a la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el 20 de marzo al 14 de abril de 1986.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad del prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 9 de mayo de 1986.

Caso de no suscribirse todos los títulos en ese plazo, proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total.

4. Interés: El primer cupón se pagará el 1 de octubre de 1986 al tipo de interés de salida del 9.50 por 100 anual.

Los restantes cupones se pagarán semestralmente a partir del 1 de octubre de 1986 y su tipo de interés será el resultante de reducir en 6.25 puntos el tipo de descuento financiero a tres años publicado por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

5. Amortización: La amortización se efectuará íntegramente el 1 de octubre de 1989.

6. Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción sobre la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todo ello en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

Asimismo, se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Jesús Sagarminaga Linaza, y como sustituto del mismo, para los casos en los que no fuera posible su presencia, a don Ignacio Arámburu Salazar.

8. Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden de 17 de noviembre de 1981 y Orden de 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en el domicilio social y sucursales del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia.

Bilbao, 8 de marzo de 1986.-3.535-C (17982).

### COMERCIAL TETRACERO, S. A.

La Junta universal de accionistas en 28 de noviembre de 1985, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuentas financieras .....	315.061
570 Caja .....	315.061
Resultados .....	9.684.939
890 Pérdidas y Ganancias .....	9.684.939
<b>Total .....</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	10.000.000
100 Capital social .....	10.000.000
<b>Total .....</b>	<b>10.000.000</b>

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-3.080-C (15780).

### HARBIT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 164 de la Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad, inscrita en el Registro mercantil de

Valencia, hoja número 7.951, folio 40, tomo 1.253, libro 785 de la sección tercera de Sociedades y con número de identificación fiscal A-46202446, acordó por unanimidad disolver y proceder a la inmediata liquidación, presentando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	314.473
Bancos .....	73.427
Gastos constitución .....	112.100
<b>Total Activo .....</b>	<b>500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>500.000</b>

Asimismo, se aprobó, con voto favorable de todo el capital, adjudicar a los socios en la proporción correspondiente el Activo de la Sociedad.

Valencia, 11 de febrero de 1986.-889-D (15015).

### GAMOGRAF, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de abril, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Enrique Granados, 17-19, y en caso de no reunir quórum suficiente se convoca la misma Junta en segunda para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Delegación de firma para escritura pública.
3. Aprobación de acta.

Barcelona, 8 de enero de 1986.-1.135-D (17987).

### ASOCIACION ESPAÑOLA DE COMERCIO NORMALIZADO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 1986, a las trece horas, en Diputación, 256 bis, ático, y, en su caso, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de abril de 1986, con el fin de deliberar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1985.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

Barcelona, 6 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.533-16 (17988).

### COMPañIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA

#### VALENCIA

#### Amortización obligaciones hipotecarias Emisión 1976

Se ha celebrado ante el Notario de Valencia, don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 1.425 títulos correspondientes a esta Emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas entre el número 4.276 al 5.700, ambos inclusive. (Resto.)

Dichos títulos, a partir del 10 de marzo próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 27 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-1.087-D (17985).

### OLAZAMAR, S. A.

#### (Disolución y liquidación)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 150, 153, 155 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de la Compañía «Constructora Olazamar, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de octubre de 1985, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente a los señores accionistas, en proporción a sus participaciones, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	282.605
Pérdidas .....	302.360
<b>Total Activo .....</b>	<b>584.965</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000
Reserva legal .....	700.015
Actualización Ley de Presupuesto de 1983 .....	92.381
Actualizaciones anteriores .....	(2.334.390)
Acreeedores .....	126.959
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>584.965</b>

Bilbao, 5 de octubre de 1985.-El Secretario.-2.874-C (14904).

### ACEITUNERA DEL ALJARAFE, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 65, de Madrid, el día 29 de marzo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y restante documentación económica, referida al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1985.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones de los Administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales sobre la asistencia a la Junta.

Bormujos, 7 de marzo de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.537-C (17983).

### MELCOM, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de socios para el próximo lunes 31 de marzo de 1986, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y, por si la misma no pudiere celebrarse por falta de quórum en dicha primera convocatoria, convocarla en segunda para la misma hora del siguiente día,

martes 1 de abril de 1986, a celebrar en cualquiera de los dos supuestos en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Avila, número 18, 28020-Madrid; para tratar los puntos que se contienen en el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con revocación de todos los poderes y facultades conferidos a los mismos.

Segundo.-Sustitución del Consejo de Administración por la figura del Administrador único, con otorgamiento a la persona designada para el cargo de todas las facultades correspondientes al Consejo de Administración y todas aquellas otras que pertenecientes a la Sociedad y a su Junta general no sean indelegables por la Ley.

Tercero.-Revocación de cualesquiera otras escrituras de apoderamiento hubiesen sido otorgadas a cualquier tercero, accionista o no, de la Entidad y miembro o no de su Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-El Presidente.-3.531-C (17979).

**ARRENDADORA SALAMANCA, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Arrendadora Salamanca, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	641.676
Accionistas .....	6.356.250
Inmuebles .....	28.141.449
Gastos constitución .....	377.074
<b>Total .....</b>	<b>35.516.449</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	12.000.000
Cuenta actualización activo (Orden de 12 de junio de 1979) .....	23.516.449
<b>Total .....</b>	<b>35.516.449</b>

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Secretario.-2.965-C (15357).

**SECURITY DEVICES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de socios para el próximo lunes 31 de marzo de 1986, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y, por si la misma no pudiese celebrarse por falta de quórum en dicha primera convocatoria, convocarla en segunda para la misma hora del siguiente día, martes 1 de abril de 1986, a celebrar en cualquiera de los dos supuestos en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Avila, número 18, 28020-Madrid, para tratar los puntos que se contienen en el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con revocación de todos los poderes y facultades conferidos a los mismos.

Segundo.-Sustitución del Consejo de Administración por la figura del Administrador único, con otorgamiento a la persona designada para el cargo de todas las facultades correspondientes al Con-

sejo de Administración y todas aquellas otras que pertenecientes a la Sociedad y a su Junta general no sean indelegables por Ley.

Tercero.-Revocación de cualesquiera otras escrituras de apoderamiento que hubiesen sido otorgadas a cualesquier tercero, accionista o no, de la Entidad y miembro o no de su Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-El Presidente.-3.530-C (17978).

**MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES, S. A. (MEINSA)**

*Junta general ordinaria*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el día 3 de abril de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda si fuese preciso, en Málaga, calle Eslava, edificio «Peru», local 4, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, Balance y Cuentas del ejercicio de 1985.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 27 de febrero de 1986.-La Administración.-1.104-D (17986).

**POLIACTUR, S. A.**

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de «Poliactur, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala ovalada de la Mutua de Seguros de Aragón, en plaza Roma, F-1, oficinas, primera planta, a las diez treinta horas del próximo día 1 de abril de 1986, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2 de igual mes y año, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura acta anterior.
2. Aprobación de Cuentas y Balance de 1985.
3. Censura de la gestión social.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de marzo de 1986.-La Presidenta del Consejo de Administración, Inmaculada Gracia Barberán.-3.532-C (17980).

**Lafa, S. A.**

**(En liquidación)**

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de diciembre de 1985, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	778.126
Gastos de constitución .....	120.183
Perdidas y Ganancias .....	221.691
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.120.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
Provisión impuestos y gastos liquidación .....	120.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.120.000</b>

Sitges, 20 de enero de 1986.-El Liquidador único, David Richard Alcón.-2.862-C (14892).

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS EL TAJO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, de fecha 16 de diciembre de 1985, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Promociones Inmobiliarias El Tajo, Sociedad Anónima» (PROINTASA), con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
430. Clientes .....	1.726.310
570. Caja .....	327
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.726.637</b>
<b>Pasivo:</b>	
551. Cuentas con socios y Administradores .....	200.000
100. Capital social .....	1.000.000
113. Reservas legales .....	200.000
116. Reservas voluntarias .....	326.637
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.726.637</b>

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ronda, 20 de diciembre de 1985.-El liquidador, Gabriel Alvarez Gutiérrez.-2.756-C (14386).

**BODEGAS BARDON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Corella (Navarra), el próximo día 3 de abril de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Ampliación de capital y consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.-Modificación de los órganos de gobierno de la Sociedad, y, en consecuencia, del artículo 7 y disposición adicional primera de los Estatutos.

Tercero.-Reestructuración del Consejo, o nombramiento de Administrador único, con designación de las personas que han de ocupar los cargos que proceda.

Cuarto.-Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado al Presidente del Consejo de Administración por diversos accionistas, contenidos en el acta número 143/1986, del Notario de Corella don Mariano Pemán. Copia de dicho requerimiento, a los oportunos efectos informativos, estará a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, hasta el momento de la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la sesión.

Corella, 27 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rojas Pérez.-3.174-C (16186).

**PANTICOSA TURISTICA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de abril, miércoles, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del

Parque de Atracciones «Pinares de Venecia», sin número, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1985, cerrado a 30 de septiembre de 1985.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance de situación, a 30 de septiembre de 1985, y Cuenta de Resultados del ejercicio.

Tercero.—Ceses, nombramiento y reelección Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas Censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio 1986.

Quinto.—Nombramiento de dos accionistas, Interventores del acta de esta Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que, para poder asistir a la Junta general, tengan depositadas las acciones en la Caja social, o en una entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Panticosa, febrero de 1986.—El Consejo de Administración.—1.363-8 (16229).

### RECUPERATS I FILATS, SOCIETAT ANONIMA (REFILSA)

El Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Aviá, colonia La Plana, local número 39, el día 15 de abril de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Proposición, estudios, y, en su caso, aprobación de aumento de capital social, con emisión de nuevas acciones en la cuantía y forma que la Junta acuerde.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social en el supuesto de aumentarse dicho capital.

Tercero.—Proposición, estudio y, en su caso, aprobación de modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales, ampliando las facultades de los Administradores solidarios, a fin de que cualquiera de ellos pueda, en nombre de la Sociedad, comprar o vender cualquier clase de finca inmueble, así como constituir y extinguir hipotecas sobre dichos inmuebles.

Cuarto.—Delegar a la persona que deberá comparecer ante Notario para elevar a documento público los acuerdos que se adopten en la Junta.

Aviá, 12 de febrero de 1986.—1.357-16 (16222).

### GUADALMINA BEACH, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Guadalmina Beach, urbanización Guadalmina Baja, San Pedro de Alcántara, Marbella, el 29 de marzo de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En Marbella a 13 de febrero de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Rueda García.—917-D (16135).

### LA PREPARACION TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 646, principal, de esta ciudad, a las doce horas del día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 1985.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación de cargos directivos.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.—El Gerente, Juan Gallarde Navau.—1.359-16 (16224).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Amortización de obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en marzo de 1977*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en marzo de 1977, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 10 de febrero de 1986 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.000 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.030-8 (13236).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Amortización de obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en febrero de 1979*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 10 de febrero de 1986 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado

amortizados los 7.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.028-8 (13234).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

*Amortización de obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en febrero de 1980*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1980, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 10 de febrero de 1986 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 12.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.029-8 (13235).

### MOBinsa

#### Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados de participaciones «Ahorro-fondo» números 2.164, 5.155 y 7.313, comprensivos, respectivamente, de 102, 2 y 2 participaciones a favor de doña Victoria García Gómez del Pulgar.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se recuperan ni apareciera reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—2.792-C (14420).

### GERONA TEXTIL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto por el artículo 1.º del Real Decreto

2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Gerona, calle de Abajo, número 2, el día 9 de abril de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los precedentes acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores al efecto.

Gerona, 19 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Parés Serra.—1.356-16 (16221).

### GERONA TEXTIL, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto por el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Gerona, calle de Abajo, 2, el día 21 de mayo de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985, la Memoria explicativa y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores al efecto.

Gerona, 19 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Parés Serra.—1.355-16 (16220).

### HISPANIA, LINEAS AEREAS, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, en el salón de actos de la Caja de Pensiones «La Caixa», sito en la avenida Alejandro Rosselló, número 40, a las diecisiete horas del día 3 de abril próximo, en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán retirar de los locales de Hispania, sitos en la calle Bonaire, número 9, primero, de Palma de Mallorca, su papeleta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1985 y aplicación de resultados y aprobación de la Memoria.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986, titulares y suplentes.

Cuarto.—Aprobación, si cabe, de la gestión social.

Quinto.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, señores de Luque, de la Fuente y Cano.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1986.—El Secretario, Jaime Pastor Aloy.—3.146-C (16103).

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don José María Marco Garmendia, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Santoña (Colegio Notarial de Burgos), Mondragón y Pamplona (Colegio Notarial de Pamplona), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de febrero de 1986.—El Decano, José María Segura Zurbano.—2.669-C (13767).

### GESTINOVA, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIÓN FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se detallan a continuación:

Certificados: 51, 201, 331, 867, 1.960, 2.903, 3.112, 5.373, 6.132, 6.238, 6.614, 6.615, 6.616, 6.617, 7.186, 8.214, 8.317, 8.318, 9.371, 9.903, 10.835, 11.018, 11.019, 11.020, 11.962, 14.045, 14.517, 14.849, 15.221, 16.326, 16.427, 16.963, 20.254, 20.255, 20.569, 20.630, 21.114, 21.334, 21.794, 22.070, 23.052, 23.211, 24.294, 24.295, 26.175, 28.114, 28.467, 30.125, 30.322, 31.110, 31.517, 31.619, 32.263, 32.282, 34.335, 36.722, 37.202, 37.376, 39.117, 39.148, 39.092, 39.093, 39.482, 42.222, 47.371, 110.927, 110.928 y 112.325.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—2.656-C (13757).

### ANTRACITAS CASTELLANAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Anuncio

Se convoca Junta general ordinaria de la Compañía, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales para el día 26 de marzo, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo referente al ejercicio de 1985, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Asimismo, se convoca la citada Junta general ordinaria para el examen, deliberación y acuerdos que procedan, en orden a los arrendatarios de las minas de la Compañía, y la reforma del artículo 6.º de los Estatutos sociales por reducción de capital, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial a consecuencia de las pérdidas sufridas.

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos sociales podrán asistir a dichas Juntas los accionistas que depositen los títulos múltiples de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—3.165-C (16180).

### GRANDSON CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

«Grandson Construcciones, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en la calle Cea Bermúdez, número 46, primero C, el día 30 de abril de 1986, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Análisis del contenido del convenio, aprobado en el expediente de suspensión de pagos.

Segundo.—Suspensión de facultades al Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.151-C (16108).

### CUSPIDE, S. A.

#### Tercer anuncio

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 1985, adoptó por unanimidad entre otros, los acuerdos que a continuación se resumen:

Aprobar la fusión mediante la absorción por «Cúspide, Sociedad Anónima», del Patrimonio con todo su activo y pasivo de las Sociedades «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima» y «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin previa liquidación.

Aprobar el Balance de fusión cerrado el día anterior a esta Junta, a efecto de lo dispuesto en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, se aprueba la relación de las valoraciones: 163.869.000 pesetas para «Cúspide, Sociedad Anónima», 139.417.500 pesetas para «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», y 233.110.000 pesetas para «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

Ampliar el capital social de «Cúspide, Sociedad Anónima» en 372.527.500 pesetas, representadas por 1.490.110 acciones de 250 pesetas nominales cada una, números 655.477 al 2.145.586, ambas inclusive, que se adjudicarán al titular de las acciones de las Sociedades «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima» y «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

Modificar el primer párrafo del artículo quinto de los Estatutos sociales de «Cúspide, Sociedad Anónima», que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.—El capital social es de 536.396.500 pesetas representado por 2.145.586 acciones nominativas de 250 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.145.586, ambas inclusive, totalmente desembolsadas.

Solicitar al Ministerio de Hacienda la aplicación a la presente operación de los beneficios fiscales previstos para la fusión de la Empresa.

Someter los acuerdos adoptados por esta Junta general a la triple condición suspensiva siguiente:

1. Que se obtenga del Ministerio de Hacienda, para la presente operación de fusión por absorción, los beneficios fiscales establecidos por las disposiciones vigentes para las fusiones de Empresas.

2. Que se obtengan de la Dirección General de Transacciones Exteriores autorización para la ampliación de capital de «Cúspide, Sociedad Anónima», como resultado de la fusión, según las disposiciones legales sobre Inversiones de Capital Extranjero en España.

3. Que se obtenga de la Dirección General de Seguros la aprobación oportuna.

Autorizar y/o delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, y en su Presidente y en un Consejero con carácter solidario, y con la mayor amplitud para que puedan dar por cumplidas las condiciones suspensivas a que han quedado sometidos los acuerdos de esta Junta general y ejecuten todos los acuerdos en ella adoptados.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-3.408-C (16969).

y 3.ª 10-3-1986

## CLAVIJO SEGUROS, S. A.

### Tercer anuncio

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 1985, tomó entre otros acuerdos, por unanimidad, los que a continuación se resumen:

Aprobar la fusión mediante la absorción por «Cúspide, Sociedad Anónima», de los patrimonios con todo su Activo y Pasivo de nuestra Sociedad «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», como así lo hará también con «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

«Cúspide, Sociedad Anónima» quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima» y «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

Aprobar el Balance de fusión cerrado el día anterior de esta Junta, a efecto de lo dispuesto en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, se aprueba la relación de las valoraciones: 163.869.000 pesetas para «Cúspide, Sociedad Anónima», 139.417.500 pesetas para «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», y 233.110.000 pesetas para «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima». El valor de canje que se establece es el siguiente: 55.767 acciones nuevas de 250 pesetas de valor nominal cada una de «Cúspide, Sociedad Anónima» por cada 10.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima».

Solicitar al Ministerio de Hacienda la aplicación a la presente operación de los beneficios fiscales previstos para la fusión de Empresas.

Someter los acuerdos adoptados por esta Junta general a la triple condición suspensiva siguiente:

1. Que se obtenga del Ministerio de Hacienda, para la presente operación de fusión por absorción, los beneficios fiscales establecidos por las disposiciones vigentes para la fusión de Empresas.

2. Que se obtenga de la Dirección General de Transacciones Exteriores autorización para la ampliación de capital de «Cúspide, Sociedad Anónima», como resultado de la fusión.

3. Que se obtenga de la Dirección General de Seguros la aprobación oportuna.

Se acuerda la disolución sin período previo de liquidación de «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», ya que como requisito y consecuencia de los acuerdos anteriores, la fusión lleva consigo implícita la disolución de esta Sociedad. La fusión implica que el accionista de «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», reciba por sus 100.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales, cada

una, numeradas del 1 al 100.000, representativas del total del capital social, conforme al valor de canje establecido; 557.670 acciones nuevas de «Cúspide, Sociedad Anónima» de 250 pesetas nominales, cada una, numeradas del 1.587.917 al 2.145.586, ambas inclusive.

Autorizar y/o delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad y en su Consejero-Secretario don Pedro Garriga-Nogués Marcet y en don Marcel Bloch de manera indistinta, es decir, con carácter solidario y con la mayor amplitud para que puedan dar por cumplidas las condiciones suspensivas a que han quedado sometidos los acuerdos de esta Junta general, y ejecuten los acuerdos en ella adoptados.

En Barcelona a 24 de febrero de 1986.-Por el Consejo de Administración, su Presidente y su Consejero-Secretario.-3.410-C (16975).

y 3.ª 10-3-1986

## CAPITALIZADORA CLAVIJO, SOCIEDAD ANONIMA

### Tercer anuncio

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 1985, tomó entre otros, por unanimidad, los acuerdos que a continuación se resumen:

Aprobar la fusión mediante la absorción por «Cúspide, Sociedad Anónima», de los patrimonios con todo su Activo y Pasivo de nuestra Sociedad «Capitalizadora, Clavijo, Sociedad Anónima», como así lo hará también con «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima».

«Cúspide, Sociedad Anónima», quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima» y «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

Aprobar el Balance de fusión cerrado al día anterior de esta Junta, a efectos de lo dispuesto en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley y Reglamento sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, se aprueba la relación de las valoraciones: 163.869.000 pesetas para «Clavijo Seguros, Sociedad Anónima», y 233.110.000 pesetas para «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima». El valor de canje que se establece es el siguiente:

186.488 acciones nuevas de 250 pesetas de valor nominal cada una de «Cúspide, Sociedad Anónima», por cada 10.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima».

Solicitar al Ministerio de Hacienda la aplicación a la presente operación de los beneficios fiscales previstos para la fusión de Empresas.

Someter los acuerdos adoptados por esta Junta general a la triple condición suspensiva siguiente:

1. Que se obtenga del Ministerio de Hacienda, para la presente operación de fusión por absorción, los beneficios fiscales establecidos por las disposiciones vigentes para la fusión de Empresas.

2. Que se obtenga de la Dirección General de Transacciones Exteriores autorización para la ampliación de capital de «Cúspide, Sociedad Anónima», como resultado de la fusión.

3. Que se obtenga de la Dirección General de Seguros la aprobación oportuna.

Se acuerda la disolución sin período previo de liquidación de «Capitalizadora, Clavijo, Sociedad Anónima», ya que como requisito y consecuencia de los acuerdos anteriores la fusión lleva consigo implícita la disolución de esta Sociedad. La fusión implica que el accionista de «Capitalizadora Clavijo, Sociedad Anónima», reciba por sus 50.000

acciones nominativas de 1.000 pesetas nominal cada una, numeradas del 1 al 50.000, representativas del total capital social, conforme al valor de canje establecido; 932.440 acciones nuevas de «Cúspide, Sociedad Anónima», de 250 pesetas nominales cada una, numeradas del 665.477 a 1.587.916, ambas inclusive.

Autorizar y/o delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad y en su Consejero-Secretario don Pedro Garriga-Nogués Marcet y don Marcel Bloch, de manera indistinta, es decir con carácter solidario y con la mayor amplitud para que puedan dar por cumplidas las condiciones suspensivas a que han quedado sometidos los acuerdos de esta Junta general y ejecuten los acuerdos en ella adoptados.

En Barcelona a 24 de febrero de 1986.-Por el Consejo de Administración, su Presidente y su Consejero-Secretario.-3.409-C (16972).

y 3.ª 10-3-1986

## TURAVICAN, S. A.

### Dividendo activo

A partir del día 1 del próximo mes de abril, y por mediación de las oficinas principales en Santander de los Bancos de Santander y Español de Crédito, y mediante estampillado de los títulos, se procederá al pago del siguiente dividendo:

Rendimiento íntegro: 90. Retención del 18 por 100: 16.20. Importe líquido: 73.80.

Santander, 22 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ballesteros Martínez.-3.170-C (16184).

## CENTROMAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 26 de febrero de 1986, la Junta general de accionistas de «Centromar, Sociedad Anónima», en sesión extraordinaria, acordó, por unanimidad, reducir la cifra del capital social en 150.000.000 de pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 400 pesetas por acción.

Madrid, 27 de febrero de 1986.-Los Administradores generales.-3.005-C (15610).

1.ª 10-3-1986

## FORJA Y LAMINACION VERNEDA, S. A.

### (Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 17 de junio de 1985, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Forja y Laminación Verneda, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	6.000.000
Total .....	6.000.000
Pasivo:	
Capital .....	6.000.000
Total .....	6.000.000

Barcelona, 12 de febrero de 1986.-El Secretario Ramón Zapatero, Rojas.-1.016-5 (12903).